ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

A. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

ACEPTACIÓN DE OFERTA	236 de 05 de noviembre de 2019
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATISTA	MARTHA CECILIA FERIA MARÍN
No. IDENTIFICACIÓN:	65.700.577
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA- 2019 - WORLDSKILLS QUE SE REALIZARÁ EN LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE".
SUPERVISOR	MARIA DEL PILAR MORENO SANDOVAL
CARGO SUPERVISOR	Profesional G02

B. ESTADO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

Plazo de ejecución inicial	Veinte (20) días, sin exceder el 19 de diciembre de 2019
Fecha de iniciación	05 de noviembre de 2019
Fecha de entrega	04 de diciembre de 2019
Valor inicial del contrato	$ 299.990.000
Adición No. 001	$ 10.000.000
Valor total del contrato	**$ 309.990.000**
Valor ejecutado	$0
Saldo a reversar	$0

C. CONTENIDO DEL INFORME

En el Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare, se reunieron: **LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO,** domiciliada en la ciudad de San José de Guaviare, identificada con C. de C. 24.580.418 de Calarcá (Quindío), en su calidad de Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1721 del 5 de octubre de 2018 y del cual tomó posesión con el acta No. 2012 del 8 de octubre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, con NIT 899.999.034-1-, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, quien para los fines se denominará **EL SENA,** por una parte; y por la otra, **MARTHA CECILIA FERIA MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía 65.700.577 de Espinal, en calidad de contratista, con el fin de llevar a cabo de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, suscribió contrato de servicios con **MARTHA CECILIA FERIA MARIN**, cuyo objeto fue "CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA- 2019 - WORLDSKILLS QUE SE REALIZARÁ EN LA NUEVA SEDE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE".

SEGUNDA: Que el valor inicial de la aceptación de oferta fue la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($299´990.000) incluido IVA, cuya forma de pago se estipuló en el contrato de servicios No. 95-236 de 2019 *"EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado cien por ciento (100%) a la terminación del*

objeto contractual, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción aprobada por el supervisor del contrato, presentación de la respectiva factura con los requisitos de ley o documento equivalente, y se certifique por parte del supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, y la verificación de pago de los aportes parafiscales, y seguridad social, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007".

TERCERA: Que el Trece (13) de Noviembre de 2019, se suscribió acta de adición y prórroga No. 001 al contrato de servicios No. 236 de 2019, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (10´000.000) incluido IVA, es decir, el valor total del contrato fue **PESOS M/CTE ($ 309´990.000) incluido IVA.**

CUARTA: Que el contratista cumplió cabalmente con lo requerido por la entidad, con el objeto del contrato y con sus obligaciones de conformidad con el acta de recibo final a satisfacción del contrato de fecha 04 de Diciembre de 2019.

QUINTA: Que el contratista presentó factura de venta No. 043 el 04 de Diciembre por valor de TRECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($309´990.000) incluido IVA.

SEXTA: Dando cumplimiento a lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se presenta la siguiente liquidación definitiva.

Valor del Contrato	$ 299.990.000	
Otrosí/Adicional	$ 10.000.000	
Valor cancelado		$ 0
Valor ejecutado		$ 309.990.000
Valor de la presente factura		$ 309.990.000
Saldo a reversar a favor del SENA		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 309.990.000	$ 309.990.000

Que por lo expuesto en el numeral anterior, las partes están de acuerdo con los valores de liquidación y de común acuerdo dan por liquidado el contrato de servicios No. 236 de 05 de noviembre de 2019, declarándose las partes a Paz y Salvo mutuamente, libre de toda divergencia o desacuerdo, razón por la cual no dejan constancia alguna sobre observaciones u objeciones.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 18 DIC 2019

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora CDATTG

MARTHA CECILIA FERIA MARÍN
Operador

Responsable: María Del Pilar Moreno Sandoval
Supervisor

Proyectó: María del Pilar Moreno Sandoval
Profesional G02 Psicóloga

ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 001 AL CONTRATO DE SERVICIOS No. 236 de 2019, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE Y MARTHA CECILIA FERIA MARÍN

Entre los suscritos, **LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO,** domiciliada en San José de Guaviare, identificada con C. de C. 24.580.418 de Calarcá (Quindío), en calidad de Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1721 del 5 de octubre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 2012 del 8 de octubre de 2018, actuando en nombre propio y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, con NIT 899.999.034-1-, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, quien en adelante se denominará EL SENA, por una parte y por la otra **MARTHA CECILIA FERIA MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía 65.700.577 de Espinal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al Contrato de Servicios No. 236 de 2019, previa las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare suscribió Contrato de Servicios con MARTHA CECILIA FERIA MARÍN, cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA 2019 - WORLDSKILLS QUE SE REALIZARÁ EN LA NUEVE SEDE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE".* **2.** Que el valor inicial del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECINTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($299.990.000). **3.** Que una de las habilidades con mejor participación en la competencia internacional desarrollada en Kazán RUSIA en el mes de agosto de 2019 fue JARDINERÍA DE PAISAJE, en donde se obtuvo por primera vez una medalla de bronce en una competencia de carácter internacional. Razón por la cual, el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare seleccionó esta habilidad para que a través de su experto y los competidores realicen una muestra de los conocimientos y destrezas adquiridas y las apliquen de forma práctica en el marco del evento de EMPODERAMIENTO TERRITORAL REGIÓN SELVA 2019. **4.** Que para el desarrollo de dicha habilidad, fueron asignados $10.000.000 por Dirección General a través de la Resolución 1-1651 de 2019. **5.** Que se suscribió acta de inicio el 5 de noviembre y hasta el 24 de noviembre de 2019. Sin embargo, teniendo en cuenta que el evento se llevará a cabo desde el 23 y hasta el 30 de noviembre, es necesario prorrogar el mismo por días (10) días calendario, es decir, hasta el 4 de diciembre de 2019. **6.** Dada las anteriores consideraciones es necesario adicionar el contrato de servicios No. 236 de 2019, suscrito con MARTHA CECILIA FERIA MARÍN. **7.** Que para la presente adición se suscribió estudio previo y este se encuentra debidamente autorizado por la Subdirectora del CDATTG. **8.** Que para amparar la presente adición, el SENA cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6719 expedido por el área de presupuesto. **9.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **10.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **11.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar y prorrogar el contrato de servicios No. 236 de 2019, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: VALOR.** Las partes convienen adicionar el valor del contrato de servicios No. 236 de 2019, en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)** incluido IVA, respecto del contrato principal, según las siguientes especificaciones:

Ítem	Descripción Técnica	Unidad Medida	Cant.	Promedio Unitario	Promedio Total
1	TABLILLA PINO INMUNIZADO Y SECADO Humedad relativa al 12 % medida con Hidrómetro Medidas: 10 cm de base x 2.5 cm alto x 3 Mt de largo La tablilla debe estar secada e inmunizada al horno.	Unidad	20	$ 30.750	$ 615.000
2	CARGUERAS EN PINO Humedad relativa al 12 % medida con Hidrómetro Medidas: 8 cm x 4cm x 3 mt. La tablilla debe estar secada e inmunizada al horno.	Unidad	15	$ 40.250	$ 603.750
3	ARBOL 7 CUEROS (FLORECIDO) O ACACIA Excelente Calidad Tamaño del árbol: 1.50 mt de alto Presentación: En contenedor #24 Medidas del contenedor: 24 cm de ancho x 24 cm de alto	Unidad	10	$ 40.250	$ 402.500
4	FILOENDRO ENANO (Excelente calidad) Tamaño: 40 cm de altura Presentación: En contenedor #24 Medidas del contenedor: 24 cm de ancho x 24 cm de alto	Unidad	10	$ 10.750	$ 107.500
5	MARGARITA PUNTO AZUL (Sin presencia de Plagas) Tamaño: Mínimo 30 cm de alto Presentación: En contenedor #16 Medidas del contenedor: 16 cm de ancho x 18 cm de alto	Unidad	40	$ 5.100	$ 204.000
6	MARGARITA BLANCA (Excelente calidad) Tamaño: Mínimo 30 cm de alto Presentación: En contenedor #16 Medidas del contenedor: 16 cm de ancho x 18 cm de alto	Unidad	10	$ 5.100	$ 51.000

7	MARGARITA AMARILLA (Excelente calidad) Tamaño: Mínimo 30 cm de alto Presentación: En contenedor #16 Medidas del contenedor: 16 cm de ancho x 18 cm de alto	Unidad	10	$ 5.100	$ 51.000
8	PASTO FESTUCA ARUNDINACEA (Excelente calidad) Césped festuca en tepes de 1 M2 Tamaño del césped: Máximo 20 cm de alto.	M2	6	$ 14.850	$ 89.100
9	GRAMA KIKUYO (Excelente calidad) Césped Kikuyo en tepes de 1 M2 Tamaño del césped: Máximo 15 cm de alto.	M2	10	$ 10.250	$ 102.500
10	CUPEAS SURTIDA BLANCA Y MORADA Tamaño: Mínimo 15 cm de alta Presentación: En contenedor #12 Medidas del contenedor: 12 cm de ancho x 20 cm de alto	Unidad	45	$ 1.650	$ 74.250
11	TIERRA NEGRA PARA SIEMBRA (SUSTRATO) Preparada con Cascarilla de Arroz	M3	6	$ 100.000	$ 600.000
12	ADOQUIN Rústico, 4 caras, resistente 100% al agua. Fabricado en Concreto Medidas: 20 cm x 10 cm x 6 cm Presentación: Entregado en estibas	Unidad	300	$ 1.900	$ 570.000
13	ROCAS GRANDES DECORATIVAS (Para Jardín) Dimensiones: 40 CM X 20 CM Irregulares	Unidad	50	$ 10.800	$ 540.000
14	HELECHOS NATIVOS (En excelente estado) Tamaño de la planta: Mínimo 30 cm de alto Presentación: En contenedor #24 Medidas del contenedor: 24 cm de ancho x 30 cm de alto	Unidad	15	$ 10.250	$ 153.750
15	AGROLENE PARA ESTANQUE (Manto de Neopreno Para Estanques) Calibre de 4mm grueso Medidas: 4mt de ancho	M2	10	$ 73.250	$ 732.500
16	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE Para fuentes de Ornato y Estanques de 60 W Aplicación: Ideal para fuentes de ornato, acuarios y peceras. Caídas y cortinas de agua. Incluye adaptador para mangueras MOTOR: Tipo de motor: eléctrico Potencia del motor: 0.10 hp RPM del motor: 3450 rpm Voltaje: 120 v Fases del motor: monofásico Corriente: 1.0 a Protección térmica: NO BOMBA: Tipo de bomba: De fuente Flujo optimo: 18.00 LPM Altura optima: 1.70 m Número de etapas: 1 etapas diámetro de succión: 1.00 pulgadas Diámetro de descarga: 0.75 pulgadas Tipo de impulsor: abierto Material del cuerpo: plástico Material del impulsor: plástico Material del sello mecánico: cerámica / carbón / acero inoxidable / buna Temperatura máxima del agua: 40 c Presentación: Debe venir en caja con certificado de Garantía	Unidad	1	$ 132.500	$ 132.500
17	MANTO GEOTEXTIL Medidas: 3 Mt de ancho	Metro	10	$ 19.000	$ 190.000
18	PROGRAMADOR AUTOMATICO Controla ciclos y tiempo de riego en jardines y cultivos, Voltaje 110V con trasformador incluido A 24V AC. Presentación: Debe venir en caja con certificado de Garantía	Unidad	2	$ 197.500	$ 395.000
19	ENCHUFE BIPOLAR SIN TIERRA Calidad: CERTIFICACIÓN CIDET-RETIE	Unidad	2	$ 4.750	$ 9.500
20	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	Metro	50	$ 2.900	$ 145.000
21	LÁMPARAS DE PIE DE JARDIN cilíndricas de 1 metro de altura Presentación: Debe venir en caja con certificado de Garantía	Unidad	6	$ 121.000	$ 726.000
22	ALISO DE MAR (Excelente Calidad) Tamaño: Mínimo 15 cm de alta Presentación: En contenedor #12	Unidad	300	$ 1.100	$ 330.000

	Medidas del contenedor: 24 cm de ancho x 15 cm de alto				
23	SIETE CUEROS RASTRERO Presentación: En contenedor #12	Unidad	120	$ 1.350	$ 162.000
24	ARBOL ACACIA MORADA (Excelente calidad) Tamaño: 2 metros de alto Medidas del contenedor: 40 cm de ancho x 40 cm de alto	Unidad	6	$ 8.250	$ 49.500
25	Tornillo de Ensamble para madera de 1"	Unidad	1000	$ 100	$ 100.000
26	Tornillo de Ensamble para madera 1 1/2"	Unidad	1000	$ 100	$ 100.000
27	Tornillo de Ensamble para madera 2"	Unidad	1000	$ 100	$ 100.000
28	Tornillo de Ensamble para madera 1/2"	Unidad	1000	$ 100	$ 100.000
29	Lija 100 por metros	Metros	6	$ 5.000	$ 30.000
30	Codo para manguera de riego 1/2 "	Unidad	10	$ 1.100	$ 11.000
31	Te para manguera de riego 1/2 "	Unidad	10	$ 1.100	$ 11.000
32	Llave de paso para manguera de Riego	Unidad	5	$ 1.100	$ 5.500
33	Clip de Sello para Manguera de Riego	Unidad	5	$ 1.100	$ 5.500
34	Manguera Para Riego 1/2 " Rollo De 200 Metros	Rollo	1	$ 180.000	$ 180.000
35	Lamina de PVC aglomerado de 4mm, 1.22 mx2.44 m	Unidad	3	$ 131.000	$ 393.000
36	Filtro de 4mm de grosor, 2m ancho	M_2	20	$ 10.250	$ 205.000
37	Plantas cintas verdes Tamaño de la planta: 20 cm de alta Presentación: Bolsa de 10 cm de ancho x 15 cm de alto	Unidad	30	$ 5.000	$ 150.000
38	Plantas cintas blancas Tamaño de la planta: 20 cm de alta Presentación: Bolsa de 10 cm de ancho x 15 cm de alto	Unidad	50	$ 5.000	$ 250.000
39	Aspersor de riego plástico 2 vías de 1/2 pulgada	Unidad	4	$ 10.250	$ 41.000
40	BOMBA DE 1/2 HP PEDROLLO	Unidad	1	$ 131.000	$ 131.000
41	Tubo metálico rectangular 8 cm x 4 cm x 6 m	Unidad	3	$ 87.500	$ 262.500
42	Canaleta metálica de 2,5 m, 40 cm de alto, 40 de ancho, sin salida	Unidad	1	$ 198.500	$ 198.500
43	Pie De Válvula 1"	Unidad	1	$ 29.650	$ 29.650
44	Mortero Mezcla Lista de 25 Kilos	Unidad	8	$ 72.500	$ 580.000
45	Gravilla lavada	M3	4	$ 20.000	$ 80.000
					$10.000.000

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del *contrato* de Servicios No. 236 de 2019, por el término de 10 días calendario, desde el 25 de noviembre y hasta el 4 de diciembre. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA**: EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza original, adicionándola proporcionalmente al valor y plazo pactado respecto de los riesgos amparados inicialmente. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione la presente adición se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6719 y se adicionará al Registro Presupuestal No. 177119 del CDATTG. **CLÁUSULA QUINTA: COMPETENCIA.** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN.** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga que no hubieren sido expresamente modificadas conservan plena vigencia. **CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal.

Se firma la presente acta en San José del Guaviare, el trece (13) de noviembre de 2019.

LA ENTIDAD ESTATAL

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
C.C. No. 24.580.418 de Calarcá (Quindío)
Subdirectora del CDATTG

EL CONTRATISTA

MARTHA CECILIA FERIA MARÍN
C.C. 65.700.577 de Espinal

Proyectó: Karenth Danitza Pan, Técnico G02 Gestión Contractual

Revisó: Bibiana Sánchez Ramirez, Abogada Contratación Bienes y Servicios

CONTRATO DE SERVICIOS No. 95- 236 DE 2019, PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA GVR-CDATTG-0031-2019 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MARTHA CECILIA FERIA MARÍN

Entre los suscritos, **LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO**, domiciliada en la ciudad de San José de Guaviare, identificada con C. de C. 24.580.418 de Calarcá (Quindío), quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, cargo en el que fue nombrada mediante la Resolución No. 1721 del 5 de octubre de 2018 y del cual tomó posesión con el Acta No. 2012 del 8 de octubre de 2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA,** con NIT 899.999.034-1-, Establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, debidamente facultada para celebrar esta clase de contratos de conformidad Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y que para los efectos del presente acto se denominará SENA o Contratante, por una parte; y por la otra, la señora **MARTHA CECILIA FERIA MARÍN** identificada con cédula de ciudadanía 65.700.577 de Espinal, quien para efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de obra, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la necesidad a satisfacer por parte de la entidad estatal contratante es realizar la logística necesaria para llevar a cabo actividades de EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA, WORLSDKILLS COLOMBIA que se realizarán en el municipio de San José del Guaviare - Guaviare, en el mes de noviembre del 2019, con Regionales participantes: Caquetá, Guainía, Vaupés, Amazonas, Putumayo, Chocó y Guaviare

II. Que el Centro de Desarrollo Agroindustria Turístico y Tecnológico del Guaviare, adelantó los respectivos estudios y documentos previos.

III. Que la Oferta de **MARTHA CECILIA FERIA MARÍN**, resultó como ganadora del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GVR-CDATTG-0031-2019 dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, proceso publicado en el SECOP.

IV. Que los bienes y/o servicios a contratar se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para vigencia 2019.

I. Que por medio de la Resolución 232 de 2019 se adjudicó el presente proceso.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Definiciones:

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA 2019 - WORLDSKILLS QUE SE REALIZARÁ EN LA NUEVE SEDE DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE.

Cláusula 3 - Actividades específicas del contrato

Las actividades específicas del contrato son las siguientes:

No	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	**SERVICIO DE HOSPEDAJE.** ALOJAMIENTO CON DESAYUNO PARA 100 PERSONAS QUE INTEGRAN LAS DELEGACIONES PARTICIPANTES EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA, DESDE EL 23 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE, ASÍ: Del 23 al 30 se debe garantizar el hospedaje con desayuno para 7 personas en acomodación sencilla.	HAB. CON DESAYUNO X7 DÍAS	54	$1.750.000	0%	$94.500.000

	Del 25 al 30 se debe garantizar el hospedaje con desayuno para un total de 93 personas en acomodación doble. Consideraciones: • Los hoteles deben estar ubicados en zona urbana del municipio de San José del Guaviare, Alojamiento de mínimo tres (3) estrellas, con servicio de piscina preferiblemente. • Se debe asegurar que el huésped quede con su respectiva delegación en el mismo hotel y la acomodación debe realizarse de acuerdo a los roles del evento. • Las habitaciones deben contar con aire acondicionado, TV cable, WIFI, baño privado en adecuadas condiciones higiénicas, previniendo riesgo biológico u otros. • Cuarenta y siete (47) habitaciones con acomodación doble (Dos camas sencillas) • Siete (7) habitaciones con acomodación Individual (1 cama sencilla)					

2. ALMUERZO. Para entregar en la sede del Sena B. Modelo. Servido a la mesa desde el 23 de noviembre hasta el 30 de noviembre entre las 12:00 pm y las 02:00 pm. El contratista debe garantizar la disposición del menaje (vajillas, cubiertos, vasos y demás utensilios) y la mano de obra necesaria para servir los alimentos; la preparación y manipulación de los alimentos deben estar ceñidas a las normas de bioseguridad vigentes.

No	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
2.1	**ALMUERZO 23/11/2019** Plato compuesto de: Lomo de cerdo al horno 150gr, arroz al pimentón, verdura salteada, puré de papa. Postre: arroz con leche. Bebida: jugo de fruta natural 9oz (mora o maracuyá)	UNID	7	$35.250	0%	$246.750
2.2	**ALMUERZO 24/11/2019** Plato compuesto de: carne de res (chata) en salsa de vino tinto 150gr, arroz verde, ensalada mixta, papa a la crema. Postre: mus de maracuyá. Bebida: Jugo de fruta natural 9oz (fresa o mango)	UNID	7	$35.250	0%	$246.750
2.3	**ALMUERZO 25/11/2019** Plato compuesto: Pechuga de pollo a la plancha 150gr, arroz blanco, ensalada mixta, croquetas de yuca. Postre: Flan de mora. Bebida: jugo de fruta natural 9oz (tropical o tomate de árbol)	UNID	7	$35.250	0%	$246.750
2.4	**ALMUERZO 26/11/2019** Plato compuesto de: Pechuga rellena de queso y jamón de 150 gr, arroz verde, ensalada mixta, papa a la crema. Postre: mus de maracuyá. Bebida: Jugo de fruta natural 9oz (fresa o mango)	UNID	120	$35.250	0%	$4.230.000
2.5	**ALMUERZO 27/11/2019** Plato compuesto de: Chatas de res a la parrilla 150gr, arroz blanco, ensalada mixta, papas a la francesa. Postre: Cuajada con dulce de panela Bebida: jugo de fruta natural 9oz (piña o lulo)	UNID	120	$35.250	0%	$4.230.000
2.6	**ALMUERZO 28/11/2019** Plato compuesto de: Lomo de cerdo al horno 150gr, arroz al pimentón, verdura salteada, puré de papa. Postre: Arroz con leche Bebida: jugo de fruta natural 9oz (mora o maracuyá)	UNID	120	$35.250	0%	$4.230.000
2.7	**ALMUERZO 29/11/2019 (Almuerzo en sitio turístico LA RECEBERA)** Plato compuesto de: Sancocho de gallina criolla, arroz con menudencias y verduras, guacamole, Bebida: Sirope de 12 oz	UNID	130	$35.250	0%	$4.582.500
2.8	**ALMUERZO 30/11/2019** Plato compuesto: carne de res (chata) en salsa de vino tinto 150gr, arroz blanco, ensalada mixta, plátano maduro. Postre: mus de maracuyá Bebida: jugo de fruta natural 9oz (tropical o tomate de árbol)	UNID	120	$35.250	0%	$4.230.000

3. CENAS. Para entregar en la sede del Sena, B. Modelo. Servido a la mesa desde el 23 de noviembre hasta el 30 de noviembre entre las 06:00 pm y las 07:00 pm. El contratista debe garantizar la disposición del menaje (vajillas, cubiertos, vasos y demás utensilios) y la mano de obra necesaria para servir los alimentos; la preparación y manipulación de los alimentos deben estar ceñidas a las normas de bioseguridad vigentes.

No.	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
3.1	**CENA 23/11/2019** Lomo de cerdo a la plancha con salsa dulce 200gr. Porción de arroz, puré de papa, ensalada waldorf. Bebida: Jugo natural 14oz.	UNID	7	$23.500	0%	$164.500
3.2	**CENA 24/11/2019** Plato compuesto de: Arroz con pollo 200gr, tajada de maduro, ensalada. Bebida: Jugo natural 14oz	UNID	7	$23.500	0%	$164.500
3.3	**CENA 26/11/2019** Plato compuesto de: chatas de res al vino 200g, papa gratinada, porción de arroz, ensalada hawaiana. Bebida: Jugo natural 14oz.	UNID	100	$23.500	0%	$2.350.000
3.4	**CENA 27/11/2019** Plato compuesto de: Pechuga de pollo gratinada 200 gr, ensalada waldorf, papas criollas freídas con salsa de ajo. Bebida: Jugo de fruta natural 14oz.	UNID	100	$23.500	0%	$2.350.000
3.5	**CENA 28/11/2019** Plato compuesto de: Gulasch, porción de arroz con alverja, papa al perejil, ensalada rusa. Bebida: Jugo natural de 14oz.	UNID	100	$23.500	0%	$2.350.000
3.6	**CENA 29/11/2019** Plato compuesto de: Hamburguesa de res de 200gr, tajada de queso, vegetales, porción de papa a la francesa. Bebida: Te frío de limón 14oz.	UNID	100	$23.500	0%	$2.350.000

4	REFRIGERIOS: Para entregar en el sitio del evento los días 25, 26, 27, 28 y 29 a las 10:00 a.m. y a las 03:00 p.m.					
No.	**Descripción Técnica**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
4.1	**REFRIGERIOS 25/11/2019 10:00 A.M.** Hojaldre hawaiano y Jugo de naranja-piña (500ml) en botella no retornable (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.2	**REFRIGERIOS 25/11/2019: 03:00 P.M.** Hojaldre de pollo y jugo de mora (500ml) en botella no retornable, (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.3	**REFRIGERIOS 26/11/2019: 10:00 A.M.** Sándwich de jamón y queso y jugo de lulo (500ml) en botella no retornable, (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.4	**REFRIGERIOS 26/11/2019: 03:00 P.M.** Croissant de jamón y queso y jugo de naranja (500ml) en botella no retornable (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.5	**REFRIGERIOS 27/11/2019: 10:00 A.M.** Empanada con carne y papa (2 unid) acompañado con jugo de mango (500ml) en botella no retornable (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.6	**REFRIGERIOS 27/11/2019: 03:00 P.M.** Ponqué Gala y caja de leche saborizada tetrapack (200ml) (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.7	**REFRIGERIOS 28/11/2019: 10:00 A.M.** Empanada de hojaldre relleno con pollo, o mixto por 120 grs acompañado con jugo tropical (500ml) en botella no retornable (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.8	**REFRIGERIOS 28/11/2019: 03:00 P.M.** Salpicón servido en vaso de 14 oz (adicionar cuchara desechable y servilleta) y galleta tipo wafer de 50gr	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.9	**REFRIGERIOS 29/11/2019: 10:00 A.M.** Bon Yurt de 170 gr (adicionar cuchara desechable y servilleta), barra de cereal de 20gr	UNID	120	$6.750	0%	$810.000
4.10	**REFRIGERIOS 29/11/2019: 03:00 P.M.** Sándwich de jamón y queso y jugo de lulo (500ml) en botella no retornable, (con registro sanitario de INVIMA)	UNID	120	$6.750	0%	$810.000

5	SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN LOS DÍAS 25, 26, 27, 28 y 29 DE NOVIEMBRE DE ACUERDO A DISTRIBUCIÓN PREVIA.					
No.	**Descripción Técnica**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
5.1	Suministrar hidratación que consta de agua fría en bolsa de 200 ml, (con registro sanitario de INVIMA) para los participantes del empoderamiento territorial en San Jose Del Guaviare. 1000 bolsas diarias los días 27 y 28 de noviembre. Cinco puntos de hidratación con refrigeración	UNID	2000	$250	0%	$500.000
5.2	Bebidas hidratación fría adulto 300 cc (con registro sanitario de INVIMA) 200 BOTELLAS DIARIAS	UNID	1000	$1.250	0%	$1.250.000
6	**TRASPORTE PÚBLICO**			**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
6.1	**SERVICIO DE TRANSPORTE: Un** (01) Bus con capacidad para 40 personas cada uno (Incluye conductor). Con total disponibilidad para los días 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre del 2019. La disponibilidad de los buses deberá ser desde las 06:00 AM hasta las 8:00 PM, para garantizar el traslado de los participantes del evento entre los hoteles y el sitio del evento (ida y vuelta), además del traslado aeropuerto-hotel y hotel-aeropuerto. Entre otros recorridos, definidos por la entidad. *El 27 y 28 de noviembre se debe garantizar los vehículos para el desplazamiento de aprendices de articulación con la media, desde los colegios hasta el sitio del evento (ida y vuelta) * El día 29 de noviembre se debe garantizar el vehículo para el desplazamiento de los participantes del evento al sitio turístico LA RECEBERA. El horario de salida será entre las 9:00 am a 10:00 am y el regreso entre las 2:00 pm y 5:00 pm * El día 30 de noviembre se programará el transporte para el traslado del hotel al aeropuerto de acuerdo al itinerario de vuelos. Consideraciones: • Se debe garantizar que el vehículo pertenezca legalmente a una empresa certificada, con SOAT, Revisión técnico mecánica y Conductor con permiso de conducir y licencia vigente. Además, vehículo con aire acondicionado y garantizar un puesto individual, sin generar sobre cupo. Modelo de buses no superior a 5 años. • El conductor antes de conducir se debe someter a una prueba de alcoholimetría y la empresa debe correr con los gastos de alimentación para el conductor.	UNIDAD	1	$7.505.000	0%	$7.505.000
7	LOGÍSTICA PARA LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO. El lugar del evento es el Coliseo de la nueva Sede del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en Carrera 19C No. 16-48B del Municipio de San José del Guaviare.					
No.	**Descripción Técnica**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
7.1	Decoración del lugar del evento con lo típico de la región de la amazo-orinoquía, según indicaciones de la entidad. Montaje: Incluye sillas, mesa y mantelería para 150 personas. Sonido y medios audiovisuales y, que le darán uso en la siguiente fecha y horarios: 25 de noviembre de 2019 de 6:00 p.m. a 10:00 p.m.	Global	1	$3.750.000	%19	$3.750.000
7.2	CENA para 130 personas servida a la mesa: Plato compuesto de Parrillada: porción de lomo de cerdo 100gr, chata de res 100gr, chorizo 100gr y pollo 100gr, plátano asado, papa al vapor, guacamole. Jugo natural (mora) 12 oz.	Unidad	130	$35.250	%0	$4.582.500

	El contratista debe garantizar la disposición del menaje (vajillas, cubiertos, vasos y demás utensilios) y la mano de obra necesaria para servir los alimentos; la preparación y manipulación de los alimentos deben estar ceñidas a las normas de bioseguridad vigentes.					
7.3	**Presentaciones culturales:** *Una presentación de Baile Étnico, mínimo de 4 personas. El baile debe estar relacionado con la cultura indígena local. *Una presentación de baile tradicional llanero, mínimo 4 parejas, con grupo musical en vivo.	Global	1	$3.250.000	%0	$3.250.000
8	LOGÍSTICA PARA EL CIERRE DEL EVENTO. El lugar del evento es el Coliseo de la nueva Sede del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en Carrera 19C No. 16-48B del Municipio de San José del Guaviare.					
No.	**Descripción Técnica**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
8.1	Decoración del lugar del evento con lo típico de la región de la amazo-orinoquía, según indicaciones de la entidad. Montaje para 150 personas, mesa principal, sonido y medios audiovisuales y que le darán uso en la siguiente fecha y horarios: 29 de noviembre de 2019 7:00 a.m. a 10:00 a.m.	Global	1	$2.875.000	%19	$2.785.000
9	**PUBLICIDAD- MATERIAL POP**					
No.	**Descripción Técnica**	**Unidad de Medida**	**Cant**	**Valor Unitario**	**%IVA**	**Valor Total**
9.1	Entrega de manillas en tela y sublimado según diseño y modelo entregado	UNID	3000	$102	19%	$306.000
9.2	PASACALLE PROMOCIONAL: Impreso en lona banner, tinta solvente para exteriores, Medidas: 4,5 (ancho) x 1.10 (alto) Mts. Diseño y Logos suministrados por la entidad.	UNID	4	$185.000	19%	$740.000
9.3	PASACALLE GENERICOS: Impreso en lona banner, tinta solvente para exteriores, Medidas: 4,5 (ancho) x 1.10 (alto) Mts. Diseño y Logos suministrados por la entidad.	UNID	2	$185.000	19%	$370.000
9.4	PENDÓN (GENERICOS - HABILIDAD): Impreso en lona banner, tinta solvente para exteriores, Medidas: 1,00 (ancho) x 2.00 (Alto) Mts. con porta pendón. Diseño y logo será suministrado por la entidad. Doce (12) pendones genéricos y nueve (9) por habilidad	UNID	15	$152.500	19%	$2.287.500
9.5	ESCARAPELAS de cartón 12 x 10 cm. cordón de color verde, con logo del evento. Datos: Regional, Nombre, rol, y habilidad (Impreso a full color y con código de barras). Diseño y logo será suministrado por la entidad.	UNID	150	$2.000	19%	$300.000
9.6	FOLLETOS tipo Tríptico a full color, con mensaje de bienvenida, imagen de la región, programación evento y mapa de distribución de las habilidades	UNID	1000	$750	19%	$750.000
9.7	AFICHE PROMOCIONAL full color, tamaño pliego con mensaje y logo suministrado por la entidad. Se debe entregar 10 días antes del evento	UNID	1000	$850	19%	$850.000
9.8	Cuñas radiales. 10 cuñas diarias por 10 días antes del evento. De máximo 40 segundos. En horario noticioso y musical (5 cuñas en horas de la mañana, 3 cuñas al medio día y 2 cuñas en la tarde). Se debe emitir en la emisora con más audiencia radial y con cobertura en el departamento del Guaviare.	CUÑAS	100	$54.000	0%	$5.400.000
9.9	Perifoneo en vehículo en los barrios de San José del Guaviare por tres horas diarias, 10 días antes evento.	HORAS	30	$40.000	19%	$1.200.000
9.10	TULAS DEPORTIVAS En lona impermeable, Medidas de 45 alto por 35 de ancho, malla exterior con cremallera, color verde y negro, con cordones para cargar y cerrar. Estampado con el logo institucional del SENA y WORLDSKILLS Colombia blanco de 15cm x 15cm con la leyenda EMPODERAMIENTO TERRITORIAL SELVA. La entidad suministra el diseño y logo.	Unid	130	$12.500	19%	$1.625.000
9.11	Sombrillas grandes plegable (117 cm de diámetro) de 8 paneles, mango plástico, de color y estampado suministrado por la entidad	UNID	30	$33.500	19%	$1.005.000

9.12	Cachucha color verde y negro con el logo de SENA y WorldSkills (bordado), de acuerdo a las indicaciones de la organización	UNID	130	$21.500	0%	$2.795.000
9.13	Termo botella para agua x 750 ml color verde o naranja con el logo de SENA y WorldSkills, de acuerdo a las indicaciones de la organización	UNID	130	$15.500	19%	$2.015.000
9.14	Toalla de 40 x 70 cm bordadas con el logo del SENA y WorldSkills de acuerdo a las indicaciones de la organización.	UNID	130	$21.000	19%	$2.730.000
9.15	Camiseta cuello tipo polo, en material de tela deportiva spell 8005 con estampado a full color de acuerdo a diseño entregado por el SENA, en la parte delantera con el logo de WorldSkills Colombia de 15cm x 15cm, letra tipo arial con tamaño de letra de alto de 1,5cm, y en la parte posterior el logo del SENA de 15cm x 15cm en color negro. La entidad suministra el diseño y logo.	UNID	130	$72.500	0%	$9.425.000
9.16	Medallas metálicas de color café repujadas con la leyenda "MEDALLA AL MERITO - WORLDSKILLS COLOMBIA 2019" y el logo de WORLDSKILLS COLOMBIA. La entidad suministra el diseño y logo.	UNID	30	$15.000	19%	$450.000
9.17	Alquiler e instalación de carpas de 3x3 mts durante los días 25 al 29 de noviembre, en sitio definido por la entidad.	UNID	4	$355.000	19%	$1.420.000
9.18	Cuadernos de 80 hojas tamaño media carta, pasta dura, anillado y estampado con logo SENA y WorldSkills	UNID	130	$15.500	0%	$2.015.000
9.19	Esfero tinta negra - color verde y negro personalizado con logo SENA y WorldSkills	UNID	130	$2.400	19%	$312.000
9.20	Recordatorio: ¼ de botella de vino típica de la región y dulces característicos de la zona amazónica, empacada en bolsa de fibra artesanal de acuerdo a las indicaciones suministrada por la entidad.	UNID	130	$44.000	19%	$5.720.000

10. ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DE HABILIDADES

El contratista deberá garantizar la puesta en sitio de los elementos necesarios para el desarrollo de habilidades de competencia y habilidades de demostración, así:

10.1. HABILIDAD: PROCESOS CONTABLES

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	Tapas para legajar. Carpetas tapa legajadora tamaño oficio. Tapa legajo en par, en propalcote blanco o Kraft Café. Medidas: 35 cms x 25 cms. especial para manejo de documentos con orificios o planillas especiales. Grafado para dobleces	Docena	1	$54.500	19%	$54.500
2	Perforadora (2 huecos mediana)	Unidad	7	$41.500	19%	$290.500
3	RESALTADORES de colores surtidos de punta resistente, que permitan tres trazos distintos, colores intensos y surtidos, barril translucido. presentación caja por 12 unidades	Caja	1	$12.250	19%	$12.250
4	Saca ganchos manual mango plástico.	Unidad	7	$3.650	19%	$25.550
5	Marcador permanente punta fina, color rojo. Presentación: Caja x12 Und.	Caja	4	$36.000	19%	$144.000
6	Marcador permanente punta fina, color negro. Presentación: Cajax12 Und.	Caja	4	$36.000	19%	$144.000
7	Marcador permanente punta fina, color azul. Presentación: Caja x12 Und.	Caja	4	$36.000	19%	$144.000
8	Grapadora manual, mediana, capacidad para 20 hojas, compatible con grapas 24/6 y 26/6 color negra.	Unidad	7	$11.150	19%	$78.050

10.2. HABILIDAD: TECNOLOGÍAS WEB

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	USB de 64 GB. Carcasa metálica.	Unidad	5	$92.750	19%	$463.750

10.3. HABILIDAD: CABLEADO DE REDES DE INFORMACIÓN

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	CABLE DE PAR TRENZADO U/UTP DE CUATRO (4) PARES. CATEGORÍA: 5E. CUENTA CON OCHO (8) CONDUCTOR DE SOLO COBRE CALIBRE 24AWG. FRECUENCIA MÁXIMA: 100 MHZ. CUMPLE CON ESTANDAR: ANSI/TIA-568-C.2 Y ISO/IEC 11801 CLASS D. CARRETE POR: 305 METROS.	CARRETE	10	$460.00	19%	$4.600.000
2	CABLE DE PAR TRENZADO F/UTP DE CUATRO (4) PARES. CATEGORIA: 6A. CUENTA CON OCHO (8) CONDUCTOR DE SOLO COBRE CALIBRE 23AWG. FRECUENCIA MÁXIMA: 500 MHZ. CUMPLE CON ESTANDAR: ANSI/TIA-568-C.2 Y ISO/IEC 11801 CLASS EA. CARRETE POR: 305 METROS.	CARRETE	10	$460.000	19%	$4.600.000
3	PATCH PANEL CAT. 5E U/UTP. TIPO DE CONECTOR: JACK RJ45. TIPO DE CABLE: U/UTP. CANTIDAD DE PUERTOS: 24 PUERTOS. DIMENSIONES: 19" – 1 RU. CATEGORÍA: 5E. COLOR: NEGRO. CUMPLE CON NORMATIVA DE COLORES: TIA 568 A – TIA 568 B. INCLUYE: 24 JACK 5E U/UTP Y TONRNILLOS DE FIJACIÓN EN RACK.	UNIDAD	10	$235.000	19%	$2.350.000
4	PATCH PANEL 6A F/UTP. TIPO DE CONECTOR: JACK RJ45. TIPO DE CABLE: F/UTP. CANTIDAD DE PUERTOS: 24 PUERTOS. DIMENSIONES: 19" – 1 RU. CATEGORÍA: 6A. COLOR: NEGRO. CUMPLE CON NORMATIVA DE COLORES: TIA 568 A – TIA 568 B. INCLUYE: 24 JACK 6A F/UTP Y TONRNILLOS DE FIJACIÓN EN RACK.	UNIDAD	10	$470.000	19%	$4.700.000
5	RACK DE DOS POSTES METALICO DE 15 RU, CON SUJECIÓN TIPO TORNILLO #12-24 x ½. CUENTA CON DOS ANGULOS DE BASE Y SUPERIORES Y DOS RIELES VERTICALES. EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA EIA.	UNIDAD	5	$375.000	19%	$1.875.000
6	AMARRES PLÁSTICOS. COLOR: NEGRO. COMPLEMENTARIO CONDICIONES DE USO: INTERIOR. MATERIAL: PA (POLYAMIDE) 6.6. LONGITUD: 250 MM. ANCHURA: 4.8 MM. ENTORNO NORMAS: IEC 61084-2-1 /C30 UL 62275. RESISTENCIA A LAS LLAMAS: AUTOEXTINGUIBLE UL 94 V2. TEMPERATURA AMBIENTE DE FUNCIONAMIENTO: -40 - 85 °C. BOLSA POR 100 UNIDADES.	BOLSA	15	$19.500	19%	$292.500
7	TORNILLO PARA RACK Y GABINETE DE 19". COLOR: NEGRO. BOLSA POR 50 UNIDADES.	BOLSA	5	$64.000	19%	$320.000
8	BANDEJA DE FIBRA PARA FIBRA ÓPTICA DE UNA (1) UNIDAD DE RACK (RU) – 19". MEDIDAS: PROFUNDIDAD 258,60 MM, ALTURA 44,45 MM. ANCHO 482,60 MM. TIPO DE CUERPO: SIMÉTRICO. RANURAS DE PAQUETE DE MÓDULO / ADAPTADOR CANTIDAD: CUATRO (4). PERMITE EL INGRESO Y SUJECIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS TIPO INDOOR Y OUTDOOR. INCLUYE: CASETERA INTERNA PARA LA ORNIZACIÓN DE EMPALMES DE FIBRA ÓPTICA DE 60MM Y VEINTICUATRO (24) ADAPTADORES SC/UPC SIMPLEX.	UNIDAD	10	$565.000	19%	$5.650.000
9	FIBRA ÓPTICA SM - MONOMODO. CANTIDAD DE HILOS: 12 HILOS. SIN ARMADURA METALICA. LOS BUFFER SE ENCUENTRAN REFORZADOS CON HILOS DE ARAMIDA O KEVLAR. DIÁMETRO DEL NÚCLEO: 9.0 ± 0.5 MM @ 1310 NM. DIÁMETRO DEL CLADDING: 125.0 ± 1.0 MM. NORMATIVA DE COLORES: ANSI/TIA/EIA 598. SOPORTA APLICACIONES:	METROS	220	$16.100	19%	$3.542.000

	TOKEN RING, 10BASE-F, FAST ETHERNET, FOIRL, FIBRE CHANNEL, FCPH, ATM, GIGABIT, ETHERNET, FDDI, SONET, VOZ, VIDEO Y OTRAS APLICACIONES PARA RED.					
10	TERMOENCOGIBLES - SMOUV PARA PROTECCIÓN DE EMPALMES POR FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA. LONGITUD: 60MM. BOLSA POR 100 UNIDADES.	BOLSA	15	$37.150	19%	$557.250
11	PIG-TAIL SIMPLEX DE FIBRA ÓPTICA SM - MONOMODO COLOR AMARILLO. CONECTOR: SC/UPC. LONGITUD: 1,5 METROS.	UNIDAD	50	$15.250	19%	$762.500
12	PATCH CORD DE FIBRA ÓPTICA DUPLEX ÓPTICA SM – MONOMODO. COLOR: AMARILLO. CONECTOR: SC/UPC. LONGITUD: 1 METRO.	UNIDAD	5	$74.000	19%	$370.000
13	ALCOHOL ISOPROPÍLICO PARA LIMPIEZA DE FIBRA ÓPTICA. GALÓN DE 1L	GALON	2	$232.900	19%	$465.800
14	TIJERAS PARA KEVLAR, ESTÁN ESPECIALMENTE DISEÑADAS PARA CORTAR CUALQUIER TIPO DE ELEMENTO FABRICADO DE KEVLAR, COMÚNMENTE UTILIZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA. LONGITUD: 5.5 IN (140 MM). PESO: 2,8 OZ (79 G). COLOR: GRIS/ROJO.	UNIDAD	5	$78.500	19%	$392.500
15	PELADOR DE FIBRA ÓPTICA OUTDOOR ACS CORTADORA TRANSVERSAL DE CABLE BLINDADO. HERRAMIENTA PROFESIONAL PARA CORTAR LONGITUDINALMENTE EL BLINDAJE CORRUGADO DE COBRE, ACERO O ALUMINIO DE CABLES DE FIBRA ÓPTICA FIBER FEEDER, CENTRAL TUBE Y LOOSE TUBE Y OTROS CABLES BLINDADOS. ALTURA: 5 PULGADAS (127MM). PESO: 10 ONZAS (284GR). (PULG). MODEL: ACS. RANGO DE DIÁMETRO DEL CABLE: 5/16" - 1-1/8" (8MM - 28.6MM). COLOR: GOLD.	UNIDAD	5	$827.750	19%	$4.138.750
16	ORGANIZADOR HORIZONTAL. DIMENSIONES: 19" – 2 RU. COLOR: NEGRO	UNIDAD	10	$95.000	19%	$950.000
17	GABINETE DE 12RU EN ESTRUCTURA ACERO LAMINADO EN FRÍO, CALIBRE 18, PUERTA FRONTAL MARCO METÁLICO EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 20, CON VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD O ACRÍLICO OPACO DE 4 MM. MARCO ABATIBLE ACERO LAMINADO EN FRÍO, CALIBRE 18, CON CIERRES EN ACERO Y LLAVE MAESTRA. ÁNGULOS DE MONTAJE AJUSTABLES ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 16. CIERRE FRONTAL LLAVE MAESTRA EN ACERO. ACABADOS PINTURA ELECTROSTÁTICA. PARA SUJECIÓN CON TORNILLO #12-24.	UNIDAD	5	$522.500	19%	$2.612.500

10.4. GUIANZA TURÍSTICA

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	**GPS.** Dimensiones de la unidad (Ancho/Alto/Profundidad): 2,1" x 4" x 1,3" (5,4 x 10,3 x 3,3 cm). Peso: 5 oz (141,7 g) con pilas. Clasificación de resistencia al agua: IPX7. Batería: 2 pilas AA; se recomienda NiMH o litio. Tipo de pantalla: transflectiva, monocroma. Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 128 x 160 píxeles. Autonomía de la batería: 25 horas	UNIDAD	6	$560.000	19%	$3.360.000
2	**RADIOS INTERCOMUNICADORES.** Set De Radios Walkie Talkie Dos Vías T400. Con alcance de 35 kilómetros en campo abierto, funciona con pilas AAA. Hasta 33* canales, cada uno con 121 códigos de privacidad. Compatibles con otros radios. Rango de frecuencia 462,5500 - 467,7125 MHz en banda de frecuencia ultra-alta (UHF).	PAR	6	$352.500	19%	$2.115.000

3	**LINTERNA FRONTAL.** EFICACIA VISUAL. Haz ancho con 25 m de alcance: ideal para la travesía y el vivac. POLIVALENCIA. 3 modos de iluminación: rojo, blanco eco, blanco fuerte. AUTONOMÍA. 30 h en modo eco 10 h en modo fuerte Funciona con 3 pilas AAA POTENCIA. 80 lúmenes en modo fuerte. FACILIDAD DE USO. Con un único botón que se puede utilizar incluso con guantes.	UNIDAD	6	$81.000	19%	$486.000
4	**BOLSA SECA.** El Dry Sack es un bolso flotante diseñado para actividades en Agua, es ideal para mantener y proteger objetos personales seguros y secos, dispone de un material liviano y duradero. CONFORT Ideal para proteger equipos eléctricos, incluye gancho de seguridad, fácil de guardar y trasladar.	UNIDAD	6	$60.000	19%	$360.000
5	**CANTIMPLORA** Botella de 1 litro, libre de BPA FREE, resistente a impactos libre de olores y sabores. Materia Tritan, sello hermético.	UNIDAD	6	$24.500	19%	$147.000
6	**CACHUCHA.** Prenda de vestir diseñada para cubrir la cabeza. Accesorio con visera al frente para proteger la cara y un tipo de mecanismo para hacerla ajustable, al tamaño de la cabeza.	UNIDAD	6	$21.000	0%	$126.000
7	**MORRAL.** Poliéster, raincover, correas ajustables, acolchado en la espalda y las tirantas. Tipo Camping	UNIDAD	6	$161.500	19%	$969.000

10.5. SALUD Y CUIDADO SOCIAL

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	Caminador 4 ruedas, con respaldo plegable. Asiento acolchado incorporado con respaldo para un cómodo descanso, una cesta extraíble para llevar artículos personales y ruedas que no dejan marcas. La altura de la manija es fácilmente ajustable para soportar una postura óptima al caminar, y las trabas de bucle de lujo garantizan una seguridad avanzada	Unidad	1	$455.000	0%	$455.000
2	Carro de procedimiento con rodachines. Construido 10% metal anticorrosivo y 90 % plástico ABS de alta Resistencia. Muy liviano y fácil de mover. Cajones con divisiones para almacenamiento de medicamentos e insumos. Cierre centralizado. Bandeja de trabajo de plástico anti bacteriano, de fácil lavado, resistente a los químicos desinfectantes. Porta Suero. Receptáculo para desechos. Ruedas de poliuretano de alta Resistencia y bajo nivel de ruido. Dos ruedas con freno. Medidas : 520x610mm	Unidad	1	$817.500	19%	$817.500
3	Mesa de Noche Hospitalaria. Cajón de 42 x 42 x 12.5 cm de espacio útil. Bandeja adaptada para servicio de comidas. Compartimento cerrado con estante. Accesorios en ambos laterales a modo de toallero y perchas. Fabricada en material plástico ABS de alta calidad.	Unidad	1	$712.500	19%	$712.500
4	Mesa Auxiliar cama. Mesa para servir comida, a encamados o pacientes, en la cama. Altura regulable. Dimensiones: 60(L) x 40(A) x 72-115(H) cm Tablero de melamina orientable. Ruedas rotatorias de 45 mm de diámetro	Unidad	1	$832.500	19%	$832.500
5	Plato Hondo, Plato de pala de parson, pacientes de Parkinson	Unidad	1	$89.500	19%	$89.500
6	Cubiertos con mango flexible. kit (cuchara, cuchillo y tenedor)	Unidad	1	$35.500	19%	$35.500
7	Peak Flow meter. Medidor de flujo de respiración de mano	Unidad	1	$81.000	19%	$81.000
8	Tiras reactivas uro-análisis rápido: 11 parámetros	Unidad	1	$82.300	0%	$82.300

9	Sábanas desechables para camilla (Color Azul, Verde o Blanco)	Unidad	1	$5.000	19%	$5.000
10	Juego de ropa de cama. Incluye: Sabana, Sobre-sabana, Funda y Sabana de movimiento. 100% algodón. Color blanco.	Unidad	1	$155.000	19%	$155.000
11	Almohada gama hospitalaria. Almohada realizada con espuma de memoria inyectada de la más alta calidad. Se adapta a los contornos del cuello y la cabeza, manteniendo la columna cervical cómodamente alineada. Núcleo: Visco elástica Blanca. Funda Exterior: modelo "Hospitalaria" en tejido Hospital azul: anti-escarras, anti-alergias, impermeable e ignífugo M1. Funda Interior: Elástica.	Unidad	1	$56.750	19%	$56.750
12	Inhalador del asma, un cartucho vacío y un casquillo aislados en el fondo blanco.	Unidad	1	$12.500	0%	$12.500
13	Tiras reactivas uro-análisis rápido	Unidad	1	$80.700	0%	$80.700
14	Incentivo respiratorio 3 esferas	Unidad	1	$25.800	19%	$25.800
15	Gel Antibacterial Alcohol Glicerinado 1 Litro.	Unidad	1	$21.000	19%	$21.000
16	Dispensador de Jabón líquido Antibacterial x 300 ml	Unidad	1	$17.000	19%	$17.000
17	Toallas Desechables para manos en Z, triple hoja por 150 Unidades	Unidad	1	$26.000	19%	$26.000
18	Papelera Pedal 20 Litros Roja Residuos Peligrosos, material plástico	Unidad	2	$50.500	19%	$101.000
19	Papelera Pedal 20 Litros Verde Residuos Peligrosos, material plástico	Unidad	1	$50.500	19%	$50.500
20	Papelera Pedal 20 Litros Gris Residuos Peligrosos, material plástico	Unidad	1	$50.500	19%	$50.500
21	Bolsa plástica para residuos hospitalarios, color verde paq. x10 unidades Medianas: 75 x 90 centímetros	Paquete	1	$6.900	19%	$6.900
22	Bolsa plástica para residuos hospitalarios, color gris paq. x10 unidades Medianas: 75 x 90 centímetros	Paquete	1	$6.900	19%	$6.900
23	Bolsa plástica para residuos hospitalarios, color roja paq. x10 unidades Medianas: 75 x 90 centímetros	Paquete	1	$6.900	19%	$6.900
24	Guantes Quirúrgicos Estériles Látex. Talla M. Caja x100 Unidades	Caja	1	$24.250	19%	$24.250
25	Guantes Quirúrgicos Estériles Látex. Talla L. Caja x100 Unidades	Caja	1	$24.250	19%	$24.250

10.6. HABILIDAD: PELUQUERÍA

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	Cabeza de maniquí. maniquí de pelo natural 100% extra largo en color rubio en el cual se puede realizar peinados y resistente a químicos, color decoloración y altas temperaturas con soporte	Unidad	2	$62.500	19%	$125.000
2	Horquillas para el cabello de tonos oscuros y claros x libra	Libra	1	$12.150	19%	$12.150
3	Ganchos invisibles para el cabello. Ganzo invisible de precisión y ajustable con puntas protectoras para evitar lastimar al usuario x libra	Libra	1	$15.250	19%	$15.250
4	Toallas wypall calibre 70 de 42cm x50 en Z por 70 unidades	Paquete	2	$29.100	19%	$58.200
5	Tapabocas con filtro de carbono x50 unidades	Caja	1	$26.750	19%	$26.750
6	Guantes en nitrilo negro resistente a procesos químicos en talla L	Caja	1	$37.750	19%	$37.750
7	Bolsa plástica para residuos, color roja paquete por 10 unidades Medianas: 75 x 90 centímetros $ 3.500.	Paquete	1	$6.900	19%	$6.900
8	Paño limpieza multiuso - 60 x 33 cm - (paquete con 5 unidades)	Paquete	1	$21.250	19%	$21.250

9	Guardianes bioseguridad color rojo con etiqueta autoadhesiva con información reglamentaria con tapa y contratapa de seguridad por litro.	Unidad	1	$23.750	19%	$23.750
10	Kit de brochas de diferentes tamaños de cerdas naturales y mango plástico x5	Kit	5	$30.650	19%	$153.250
11	Atomizador en rocío para dar mejor distribución al momento de usar con pesa en la punta del tubo conductor para mantenerlo recto	Unidad	2	$9.600	19%	$19.200
12	Cocteleras tintes, de plástico en color negro y con sector de escurrimiento y medidores marcados	Unidad	15	$8.025	19%	$120.375
13	Gramera. Color: Plata Peso Gramera: 90g Rango: 0-3000g Resolución: 0.1g Unidades: g, Oz. Baterías: 2*AAA	Unidad	2	$96.350	19%	$192.700
14	Vaso medidor para líquidos, material plástico. Capacidad 500 ml	Unidad	3	$16.000	19%	$48.000
15	Cuelleras para permanentes. Escurridor de plástico para procesos de rizados	Unidad	3	34.000	19%	$102.000
16	Secador. Compacto color negro. Motor AC de 2,000 Watts. 6 niveles de temperatura/velocidad. Botón de aire frío. Filtro removible de acero inoxidable. Tecnologías iónicas y Porcelain Ceramic Incluye 3 concentradores de aire. cable de 2,7 metros	Unidad	1	$381.950	19%	$381.950
17	Plancha. Placas en titanium. - 110 v, 240°C - carcasa de ryton resístete al calor - incluye Guante térmico - resistencias en cerámica integrada - placas de 32mm de ancho, uso profesional	Unidad	1	$420.400	19%	$420.400
18	Pinza eléctrica. Placas en titanium de diferentes tamaños. - 110 v, 240°C - carcasa de ryton resístete al calor - incluye Guante térmico - resistencias en cerámica integrada - uso profesional	Unidad	2	$336.500	19%	$673.000
19	Kit de tijeras que incluye 5 piezas las cuales son en material de acero inoxidable con titanio: tijeras de precisión, tijera deslizante, tijera entrezacadora, tijera curva o de barbería y esculpidora o peluchín	Kit	2	$212.500	19%	$425.000
20	Kit de cepillos de 10 piezas que incluye 3 térmicos de titanio mediano, pequeño, extra pequeño. 3 de cerdas mixtas en tamaño mediano, grande extra grande. Peine plano desenrredante, plano pulidor, dos monofilamento pequeño y mediano.	Kit	3	$186.500	19%	$559.500
21	Capa negra con logo Sena bordado en color blanco en tela Antifluido extra larga que cubra al cliente y la silla con tira regulable.	Unidad	4	$68.750	19%	$275.000
22	Capa de peluquería para cuello y hombros con peso	Unidad	3	$84.750	19%	$254.250
23	Kit de peinillas en carbono con diferentes cerdas y usos. Compuesto por 10 peines	Kit	3	$43.500	19%	$130.500
24	Gorro. Cuenta con un cordón que ajusta el gorro a la cabeza y un elástico que lo ajusta al secador de cabello. Tamaño del gorro: aprox. 26cm x 24cm. Longitud: Aprox. 95cm. Material: Nylon de alta resistencia calórica, Color plata	Unidad	3	$43.500	19%	$130.500
25	Máscara para Químicos	Unidad	5	$11.250	19%	$56.250
26	MAQUINA ESQUILADORA. Tiene unas cuchillas de acero al carbono auto-afilables. Con un control de guías ajustable con motor profesional y resistente el kit contiene Cortadora – Patillera – nariguera - Estuche flexible - Peine mediano - Cepillo de limpieza - Aceite de cuchilla – Tijeras * 10 Peines guía: 3mm, 6mm, 10mm, 13mm, 16mm, 19mm, 22mm, 25mm - Guía izquierda de orejas. - Guía derecha de orejas	Kit	1	$155.000	19%	$155.000

27	Carro auxiliar para peluquería con rodachines giratorios para mejor desplazamiento en plástico y carbono de tono negro para todo tipo de trabajo de peluquería resistente a altas temperaturas con capacidad de varios compartimientos y espacios par cocteleras y alojamientos especiales y con espejo incluido	Unidad	1	$635.000	19%	$635.000
28	Tocador con espejo. Tocador de peluquería doble con espejo completo en acero inoxidable y soporte para herramientas y en la mitad de los espejos con compartimiento de almacenamiento. Medidas; Aprox. 80 cm x 180 cm	Unidad	1	$1.940.000	19%	$1.940.000
29	Silla de peluquería. Cabecero ajustable y removible. Sistema ecualizable en el espaldar. Estructura metálica. Brazos tapizados en material resistente y de fácil limpieza tipo cuero. Base hidráulica. Calapié cromado con piecero en goma	Unidad	1	$1.375.000	19%	$1.375.000
30	Lava cabezas. Estructura de fibra de vidrio, con pica de cerámica extra grande y ajustable y mono mando con grifería incluida. El tapizado de larga duración es confortable y muy fácil de limpiar en material tipo cuero. Los brazos son cromados. La silla reclinable. Altura total 95 cm. Longitud de la base 76 cm. Ancho del asiento 48 cm. Altura del respaldo 41 cm. Dimensiones de la pica cerámica 57 x 50 x 20 cm.	Unidad	1	$610.000	19%	$610.000

10.7. HABILIDAD: ENERGÍA RENOVABLE

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	KIT ENERGIA SOLAR 320W que contiene: -1 panel solar de 320W: Panel solar de 72 células. POLICRISTALINO, Marco en Aluminio, Potencia 320W, (Vmp) 36,78 (Imp) 8,71A , (Voc) 44,14V, (Isc) 9,41, NOCT 47 +/- 2°C, Tensión Max Sistema 1000VDC, Máximo Valor del fusible en serie 15A, Peso 22,5 Kg, Medidas 195.6 X 99.2 X 4.0 cm -1 controlador solar de 30A MPPT (24v para poder ampliar la capacidad en el futuro): pantalla led para monitoreo, tensión del sistema, voltaje de Pv, generación diaria, mensual, total, tipo de batería, voltaje de la batería y corriente de carga. Tipo de protección IP32. -1 batería de 200Ah 12v de ciclo profundo AGM: (Medidas 22.6*9.5*8.6) -1 inversor de corriente 1000w 24v onda pura (2 tomacorriente a 110v AC y 1 salida USB 5v DC): Inversor de corriente continua a corriente alterna de 1000W - 8,7 Amperios. Entrada 24V DC / 83A Salida 115V AC. Con salida USB. -Cables (25mts cable numero 10) y accesorios (conectores) -Caja de Breakers DC.	Unidad	1	$8.325.000	19%	$8.325.000
2	Set juego llaves expansivas alemana 3 und 8in, 10in, 12 in. Metálicas	Unidad	1	$83.000	19%	$83.000
3	Vatímetro contador medidor de energía 110vac 1800W	Unidad	2	$127.500	19%	$255.000

10.8. HABILIDAD: COCINA

ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT.	Valor Unitario	%IVA	Valor Total
1	FÉCULA DE MAÍZ, EMPACADA EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	1	$15.350	0%	$15.350
2	ACEITE VEGETAL DE GIRASOL. Presentación: Litro	LITRO	2	$15.750	0%	$31.500
3	ESPECIA (AJI FRESCO DE LA REGIÓN)	KILO	1	$9.900	0%	$9.900

4	ESPECIA (AJO)	KILO	1	$11.050	0%	$11.050
5	VERDURA (APIO EXTRA, A GRANEL)	KILO	2	$9.550	0%	$19.100
6	VERDURA (CEBOLLA CABEZONA BLANCA EXTRA, A GRANEL)	KILO	5	$3.350	0%	$16.750
7	VERDURA (CEBOLLA CABEZONA ROJA EXTRA, A GRANEL)	KILO	5	$4.950	0%	$24.750
8	EMBUTIDO (MORICHE)	KILO	5	$19.250	0%	$96.250
9	ESPECIA (CILANTRO EXTRA, A GRANEL)	KILO	1	$8.050	0%	$8.050
10	COPA VENECIANA DESECHABLES DE 3 OZ	UNIDAD	100	$590	19%	$59.000
11	ESPECIA (COMINO EN PEPA)	GRAMOS	250	$8.350	0%	$2.087.500
12	ESPECIA (CONDIMENTO DE TOMILLO, MOLIDO(A), EMPACADO EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, Presentación: 500 Gr	LIBRA	1	$12.250	0%	$12.250
13	CREMA DE LECHE ENTERA, por 1000 ML)	UNIDAD	5	$14.750	0%	$73.750
14	ESPECIA (ESPECIA PURA DE PIMIENTA NEGRA, EN GRANO, EMPACADA EN BOLSA DE POLIPROPILENO BIORIENTADO, PRESENTACIÓN POR 500 G)	Libra	1	$9.000	0%	$9.000
15	(CILANTRO CIMARRON EXTRA, A GRANEL)	KILO	1,5	$9.150	0%	$13.725
16	FRUTA (LIMON MANDARINO DE LA REGION)	KILO	8	$4.250	0%	$34.000
17	FRUTA (LIMÓN TAHITÍ EXTRA)	KILO	6	$5.050	0%	$30.300
18	ABARROTES (MIEL DE ABEJAS DE USO DOMÉSTICO, EN FRASCO DE PLÁSTICO	LITRO	2	$26.500	0%	$53.000
19	FRUTA (NARANJA TANGELO EXTRA, A GRANEL X KG)	KILO	6	$12.750	0%	$76.500
20	VERDURA (PAPA PASTUSA, DE PRIMERA, A GRANEL	KILO	8	$3.300	0%	$26.400
21	FRUTA (PAPAYA MELONA EXTRA, A GRANEL)	KILO	4	$8.850	0%	$35.400
22	VERDURA (PIMENTON ROJO)	KILO	4	$6.600	0%	$26.400
23	FRUTA (PIÑA PEROLERA EXTRA, A GRANEL)	UNIDAD	12	$7.250	0%	$87.000
24	VERDURA (PLÁTANO VERDE EXTRA, A GRANEL)	KILO	8	$2.400	0%	$19.200
25	DESECHABLES (PLATO DESCARTABLE DE 18 CM PAQUETE X 20 UNDS)	PAQUETE	50	$2.600	19%	$130.000
26	ABARROTES (SAL COMÚN, SIN ADITIVOS, EN BOLSA DE POLIETILENO POR 1000 G)	KILO	2	$3.000	0%	$6.000
27	VERDURA (TOMATE LARGA VIDA EXTRA, A GRANEL)	KILO	6	$7.650	0%	$45.900
28	ABARROTES VINAGRE BLANCO	LITRO	2	$8.700	0%	$17.400
29	VERDURA (ZANAHORIA, DE EXTRA)	KILO	4	$2.550	0%	$10.200
30	ESPECIA (LAUREL FRESCO)	KILO	0,2	$9.650	0%	$1.930
31	DESECHABLES (TENEDOR MINI (DESCARTABLE) TIPO PASABOCAS), Paquete por 100 Unidades	Paquete	1	$3.550	19%	$3.550
32	LICORES VINO BLANCO por 750 ml	UNIDAD	12	$18.500	0%	$222.000
33	PESCADOS (BURRA O CURBINATA X 1500 GR)	UNIDAD	12	$24.600	0%	$295.200
34	PESCADOS (YAMU X 1500 GR)	UNIDAD	12	$24.600	0%	$295.500
35	FRUTA (ARAZÁ)	KILO	4	$5.600	0%	$22.400
36	VERDURA (MAIZ TIERNO)	KILO	4	$8.250	0%	$33.000
37	ABARROTES (HIELO)	KILO	4	$5.050	0%	$20.200
38	CARNES (LOMO FINO, proporción de 2,5 KL c/u)	UNIDAD	12	$30.250	0%	$363.000
39	ABARROTES (FARIÑA)	KILO	5	$6.600	0%	$33.000
40	VERDURA (YUCA)	KILO	7	$2.500	0%	$17.500
41	FRUTA (AGUACATE)	UNIDAD	12	$5.000	0%	$60.000

42	ABARROTES (AZUCAR)	KILO	6	$4.300	0%	$25.800
43	DESECHABLES CONTENEDOR ICOPOR X 6 ONZ Paquete por 20 Unidades	PAQUETE	5	$7.950	19%	$39.750
44	MIXER (Dos velocidades. Bate, tritura y licúa: salsas, sopas, jugos etc. Cuchilla en acero inoxidable. Cuerpo del motor en resina de alta resistencia. Potencia: 100 Wh, 110 V. Dimensiones: 7 x 38 cm)	UNIDAD	6	$240.000	19%	$1.440.000
45	Licuadora Comercial. Vaso transparente en policarbonato libre de BPA. Tritura hielo. Alto rendimiento. Panel digital. Dos velocidades y pulso. Timer. Cuchillas en acero inoxidable. Capacidad: 1.4 Lt., 48 Oz. Dimensiones: 19 x 45 cm. Potencia: 2 H. P., 1.500 Wh., 110 V. Velocidad: Hasta 24.000 R.P.M. en alto.)	UNIDAD	1	$535.000	19%	$535.000
46	BATIDORA MOLINO CON ACCESORIOS (PASTA, CARNE, GRANO, VERDURAS) Batidora 3,5 litros. • Capacidad de 3,5 litros. Color: blanco. Control de 10 velocidades.	UNIDAD	1	$1.025.000	19%	$1.025.000
47	MAQUINA MANUAL PARA PASTA con 3 rodillos. En Acero inoxidable 18/10.Incluye una perilla de corte, gancho para fijar a la mesa e instrucciones de uso)	UNIDAD	1	$441.760	19%	$441.760
48	ESPATULA CAUCHO CALOR Y FRIO (Espátula fabricada en silicona. Aguanta temperaturas de 260 º C. Mango ergonómico. Longitud 40 cm. Dimensiones pala 11 x 7 cm.)	UNIDAD	6	$77.750	19%	$466.500
49	CUCHARA DE SERVICIO (Cuchara 40 CM acero inoxidable ALTA RESISTENCIA)	UNIDAD	6	$25.800	19%	$154.800
50	CUCHARON (Cucharón para servir Diámetro: 6cm Capacidad: 250 cl ACERO ALTA RESISTENCIA)	UNIDAD	6	$27.250	19%	$163.500
51	TRINCHE (TRINCHE de 48 cm ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	6	$46.850	19%	$281.100
52	CUCHARA PERFORADA (Cuchara 40 CM acero inoxidable ALTA RESISTENCIA)	UNIDAD	6	$11.760	19%	$70.560
53	JUEGO TABLAS DE CORTE (Tabla de corte alta densidad NSF 30x25, incluye rack)	UNIDAD	6	$51.500	19%	$309.000
54	AZAFATES (NORMA GASTRONORM 1/1)	UNIDAD	2	$167.500	19%	$335.000
55	BOWLS (JUEGO BOWL ACERO INOXIDABLE DE 1 LT	UNIDAD	12	$30.650	19%	$367.800
56	BOWLS (JUEGO BOWL ACERO INOXIDABLE DE 1.5 LT,	UNIDAD	12	$32.400	19%	$388.800
57	PINZAS (PINZA 8 PG 1MM CAL 20 ACERO INOXIDABLE)	UNIDAD	6	$21.250	19%	$127.500
58	COLADOR DE VERDURAS (COLADOR ESCURRIDOR DE VERDURAS NO. 01 30 CM. PMS ACERO INOX.)	UNIDAD	2	$81.750	19%	$163.500
59	COLADOR FINO (COLADOR REDONDO DOBLE MALLA 10 PG ACERO)	UNIDAD	6	$37.750	19%	$226.500
60	COLADOR CHINO (COLADOR CHINO MALLA GRUESA 12PG ACERO	UNIDAD	2	$68.100	19%	136.200
61	BATIDOR en acero inoxidable de 20 CM, 12 VARILLAS	UNIDAD	6	$69.900	19%	$419.400
62	BATIDOR en acero inoxidable de 40 CM, 12 VARILLAS	UNIDAD	6	$73.500	19%	$441.000
63	RAYADOR (RALLADOR 4 LADOS ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	2	$48.900	19%	$97.800
64	JARRA MEDIDORA (CONTENEDOR REDONDO POLICARBONATO MEDIDOR 1.5 LT)	UNIDAD	6	$31.500	19%	$189.000
65	(OLLA EN ACERO INOXIDABLE PARA PLACA DE INDUCCION (DIAMETRO de 30 cm, capacidad 5 Litros.	UNIDAD	6	$410.500	19%	$2.463.000
66	OLLA A PRESION EN ACERO INOXIDABLE PARA PLACA DE INDUCCION DOBLE VALVULA DE SEGURIDAD 2,5 LT)	UNIDAD	2	$701.500	19%	$1.403.000

67	SARTEN EN ACERO INOXIDABLE, CON TAPA PARA PLACA DE INDUCION DE 10 CM	UNIDAD	6	$120.550	19%	$723.300
68	SARTEN EN ACERO INOXIDABLE, CON TAPA PARA PLACA DE INDUCION DE 15 CM	UNIDAD	6	$166.150	19%	$996.900
69	SARTEN EN ACERO INOXIDABLE, CON TAPA PARA PLACA DE INDUCION DE 20 CM	UNIDAD	6	$196.850	19%	$1.181.100
70	MANDOLINA EN POLYCARBONATO CON JUEGO DE CUCHILLAS	UNIDAD	2	$252.500	19%	$505.000
71	Chaquetas Chef. Fabricada en Gabardina Antifluido. Con logo SENA Color negro, logo WorldSkills color negro.	UNIDAD	9	$136.400	0%	$1.227.600
72	CANASTILLAS (ALTO:25 CM, ANCHO40 CM, LARGO60 CM,PESO 2200 GR, MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENCIA 40 KL COLOR VERDE)	UNIDAD	6	$26.250	19%	$157.500
73	CANASTILLAS (ALTO: 13 CM, ANCHO: 40 CM, LARGO:60 CM,PESO 2200 GR, MATERIAL POLIPROPILENO, RESISTENCIA 12 KL COLOR VERDE)	UNIDAD	6	$23.750	19%	$142.500
74	PLACAS DE INDUCCION, VIDRIO CERAMICO DE ALTA RESISTENCIA, CUERPO EXTERIOR EN ACERO IOXIDABLE, TABLERO ELECTRONICO TOUCH, PANTALLA LED. TEMPERATURA DE 60-240°C, TIEMPO 0-180 MINUTOS, PROTECCION SOBRECALENTAO ELECTRONICO, POTENCIA 500-2000W VOLTAJE 110V. FRENTE 0.330, ALTO 0,065, PESO 13.6KG. CERTIFICACION CE.)	UNIDAD	5	$727.500	19%	$3.637.500
75	CRONOMETRO (Cronómetro digital magnético CW Soporte trasero con 12/24 horas Cronómetro de cuenta regresiva intercambiable Grande LCD Pantalla - Gris	UNIDAD	6	$61.250	19%	$367.500
76	EXPRIMIDOR LIMON EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Largo33,5cm, alto9,2cm, ancho22,5cm	UNIDAD	6	$27.200	19%	$163.200
77	GRAMERA DIGITAL CAPACIDAD 10 KL, FUNCIÓN DE CONTEO, INDICADOR DE BATERÍA, BANDEJA DE 155X155MM, CONVERSIÓN KG/G/LB/OZ, PANTALLA GRANDE DE 5 DÍGITOS, APAGADO AUTOMÁTICO, FUENTE DE PODER: 2 BATERÍAS AA	UNIDAD	5	$48.550	19%	$242.750
78	TERMOMETRO DIGITAL NSF MEDIDAS 7 – 1/2 PULGADA DE LARGO.	UNIDAD	6	$153.500	19%	$921.000
79	CUCHILLO PUNTILLA Longitud :180 mm, Ancho: 25 mm, Altura: 15 mm	UNIDAD	6	$24.950	19%	$149.700
80	ESTUCHE CUCHILLOS TIPO SERVILLETA, 6 COMPARTIMIENTOS CIERRE DE BROCHE, MATERIAL LONA.)	UNIDAD	6	$58.750	19%	$352.500
81	Set De Cubiertos De 24 Piezas En Acero Inoxidable. Incluye: 6-Cucharas soperas. 6-Cucharas té, 6-Tenedores, 6-Cuchillos	SET	2	$112.650	19%	$225.300
82	Plato Llano Cuadrado Medidas: 35 cm	UNIDAD	24	$32.150	19%	$771.600
83	Plato Llano Cuadrado Medias: 27cm	UNIDAD	24	$30.150	19%	$723.600
84	TAZA CUADRADA 12 cm - 445 cc Libre de Plomo y Cadmio. Resistente a cambios de temperatura	UNIDAD	24	$30.400	19%	$729.600
85	VINIPEL (ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS 1200 MTR.)	UNIDAD	2	$73.300	19%	$146.600
86	PAPEL ALUMINIO (ROLLO DE PAPEL ALUMINIO GRUESO X 500 MT)	UNIDAD	2	$72.500	19%	$145.000
87	BOTELLON DE AGUA (BOTELLON DE AGUA X 25 LITROS CON DISPENSADOR)	UNIDAD	6	$61.500	0%	$369.000
88	Set de Copas para Martini de 285 cc (Incluye dos unidades)	SET	12	$70.150	19%	$841.800

89	CHCHILLO CHEF 10" MANGO BLANCO CON TALON NORMA NSF	UNIDAD	6	$50.700	19%	$304.200
90	CUCHILLO MEDIO 6" MANGO BLANCO CON TALON NORMA NSF	UNIDAD	6	$46.600	19%	$279.600
				SUBTOTAL		**$299.990.000**

Adicionalmente, el contratista se compromete a entregar sin costo alguno para la entidad, los siguientes productos de acuerdo a la propuesta presentada, la cual hace parte integral del proceso:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Refrigerios (De conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada)	1000

Cláusula 4 - Valor del Contrato y Forma de pago.

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECINTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($299.990.000)** incluido IVA.

EL Centro de Desarrollo Agroindustria, Turístico y Tecnológico del Guaviare pagará al Contratista seleccionado cien por ciento (100%) a la terminación del objeto contractual, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción aprobada por el supervisor del contrato, presentación de la respectiva factura con los requisitos de ley o documento equivalente, y se certifique por parte del supervisor del contrato el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, y la verificación de pago de los aportes parafiscales, y seguridad social, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 6719 del 13 de septiembre de 2019.

Los pagos que LA ENTIDAD se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando se realicen contratos con auto retenedores, éstos deben informar en la factura esta condición a fin de no retenerles.

Cláusula 5 - Declaraciones del contratista:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
4. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato.
7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del contrato, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
9. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad

ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

10. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 6 - Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días, sin exceder el 19 de diciembre de 2019, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio).

Cláusula 7 - Derechos del Contratista

1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio pactados en el presente Contrato.

2. Recibir la mayor colaboración necesaria del Sena, Regional Guaviare, para la correcta ejecución del objeto contratado.

3. Recibir toda la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

Cláusula 8 - Obligaciones particulares del Contratista

1. Prestar los servicios objeto del contrato dentro de los plazos señalados en este contrato.
2. Cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los servicios, de acuerdo con lo previsto en los anexos o fichas técnicas de los pliegos de condiciones.
3. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los servicios objeto de este contrato.
4. Garantizar la calidad de los servicios prestados.
5. Prestar los servicios de conformidad con las solicitudes presentadas por el Supervisor del Contrato
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
7. Atender oportunamente a las solicitudes de acuerdo a la programación de cada una de las actividades registradas.
8. La alimentación ofrecida deberá garantizar perfectas condiciones de salubridad y presentación y deberá cumplir con las proporciones ofertadas dentro de la oferta.
9. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
11. Los vehículos y conductores a utilizar para el traslado del personal deberán contar con los respectivos permisos, licencias y seguros requeridos, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Programar, junto con el Supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo a las fechas definidas por la Regional Guaviare del SENA.
13. Garantizar el cumplimiento de las actividades en el horario, las fechas y el contenido de los programas según solicitud de la entidad.
14. Disponer de la logística, la infraestructura y los insumos inherentes para el desarrollo de cada una de las actividades de acuerdo al horario establecido para estas.
15. Prestar a entera satisfacción los servicios objeto de esta contratación en los plazos establecidos y convenidos con la Regional Guaviare del SENA
16. Garantizar el desarrollo a satisfacción del objeto en las condiciones técnicas, económicas y financieras de conformidad con los anexos, fichas técnicas, pliego de condiciones, la propuesta presentada y contrato del presente proceso.
17. Garantizar que los servicios prestados sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
18. Para los casos de suministro de alimentos, el contratista deberá garantizar el servicio con el personal requerido para tal fin: Chef, auxiliares de cocina; los cuales deben dar cumplimiento a las normas de bioseguridad vigentes para brindar este servicio (Cofia, tapabocas, guantes. Los demás que por norma estén indicados). Adicionalmente deberán contar con capacitación en educación sanitaria, BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos.
19. Para el suministro de alimentación NO se permitirá la entrega de sólidos en servilletas y líquidos en bolsas. Los mismos deberán ser entregados en envases o empaques apropiados conservación de los alimentos y la buena presentación de los mismos, sin embrago deberá, en lo posible, propender por no usar elementos de Icopor y usar en mínima cantidad envases o empaques.

20. El operador logístico debe encargarse de atender las actividades incluyendo las concernientes a limpieza de los lugares antes, durante y después de los eventos. Así mismo deberá de asumir los costos de transporte de los elementos que se requieran para la organización de los eventos requeridos.
21. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Cláusula 9 - Derechos particulares de la Entidad Estatal contratante

1. Hacer uso de la cláusula de imposición de la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad Estatal contratante de manera legal o contractual.

2. Pagarse de los valores adeudados al contratista cuando por consecuencia de una obligación pendiente o por pagar no se hay realizado.

Cláusula 10 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
4. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los suministros cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
5. Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de servicios así lo requiera.

Cláusula 11 - Responsabilidad

MARTHA CECILIA FERIA MARÍN, es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. MARTHA CECILIA FERIA MARÍN será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 - Confidencialidad

En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 13 - Cláusula Penal

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, MARTHA CECILIA FERIA MARÍN debe pagar al Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 14 - Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato	Igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente a 200 SMLMV	Igual a la duración del contrato contados a partir de su perfeccionamiento

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor del Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

Cláusula 15 - Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. MARTHA CECILIA FERIA MARÍN no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 16 - Cesión

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare de la misma y solicitar su consentimiento.

Cláusula 17 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 18 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

Cláusula 19 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Contratante	Contratista
Nombre: Sena, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare	Nombre: Martha Cecilia Feria Marín
Dirección: Carrera 19 C No. 16-48 B. El Modelo	Dirección: Calle 12 No. 28 - 25 San José del Guaviare
Teléfono: 5840403 Ext 85301	Teléfono: 320 355 69 51
Correo electrónico: contratacionguaviare@sena.edu.co	Correo electrónico: bleredwarluis@gmail.com
	Cuenta Bancaria: 0-830-37-01087-4 Cuenta Ahorros Banco Agrario

Cláusula 20 - Supervisión

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe por escrito la subdirectora del Centro de Formación, con funciones de Directora de la Regional.

El supervisor deberá verificar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a lo normado en el artículo 4º numeral 1° y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción) y al manual de supervisión e interventoría publicado en la plataforma

Compromiso.sena.edu.co, en el proceso de gestión contractual, documentos del proceso, el manual de supervisión e interventoría.

Cláusula 21 – Documentos

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

21.1. Los estudios y documentos previos

21.2. Pliego de condiciones.

21.3. La oferta presentada por el Contratista.

21.4. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

21.5. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

21.6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 22 - Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Cláusula 23 - Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar de acuerdo a la programación de cada gira relacionada en el presente contrato y el domicilio contractual es la ciudad de San Jose del Guaviare (Guaviare).

Para constancia, se firma en San José del Guaviare a los 30 OCT. 2019

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO
Subdirectora CDATTG

MARTHA CECILIA FERIA MARÍN
Contratista

Elaboró: Karenth Danitza Pan -Técnico G02 Gestión Contractual

Revisó: Bibiana Sánchez Ramírez, Abogada Contratación Bienes y Servicios